

# AVICOLA PEREIRA S.A. AVICOPERE

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.012

---

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

### 1. INFORMACION GENERAL

Avícola Pereira S. A. AVICOPERE, es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, que se rige por las leyes ecuatorianas, constituida desde el 20 de Marzo del 2.012, según Resolución N ° SC.IJ.DJC.G.2012.1525 emitida por la Superintendencia de Compañías el 15 de Mayo del 2012, e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 07 de Junio del 2012 . Su actividad principal es la Venta al por Mayor y Menor de Aves de Corral. La compañía tiene asignado de parte del SRI el RUC # 0992767669001.

### 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

**Base de Presentación.-** Los estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB (International Accounting Standards Board), son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2.000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con disposiciones emitidas y aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

**Efectivo y equivalente de efectivo.-** Para los efectos del estado de flujos de efectivo se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo los fondos disponibles en caja chica, bancos e inversiones temporales los cuales son de disponibilidad inmediata.

**Inventarios.-** Al menor entre el costo de adquisición y el precio de venta. El costo de los inventarios se determina por el método del promedio ponderado y

## AVICOLA PEREIRA S.A. AVICOPERE

Notas a los Estados Financieros, continuación

comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

**Activos Fijos.-** Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando la base para los porcentajes de depreciación de estos activos.  
Maquinarias y equipos, equipos de oficina, muebles y enseres y otros activos 10%  
Vehículos 5%  
Equipos de Computación 33%

**Reserva Legal.-** La Ley de Compañías requiere que el 10 % de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50 % del *capital suscrito y pagado*. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

**Reconocimiento de ingresos y costos.-** La Compañía reconocerá las ventas como ingresos cuando se efectúa la entrega de bien al cliente a plena satisfacción. El *costo de venta, se registra en el resultado del ejercicio cuando se entrega el bien*, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos.

**Participación de trabajadores en las utilidades.-** La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15 % de participación de los *empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador*.

**Impuesto a las ganancias.-** La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la *utilidad después del 15 % de participación de trabajadores la tarifa del 23 % de impuesto a la renta, o una tarifa del 13 % de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades*. El impuesto será cargado en los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado el 29 de diciembre del 2.010, a través del R. O. N° 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, la misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2.012 y 2.013 en el 23 % y 22 % respectivamente.

# AVICOLA PEREIRA S.A. AVICOPERE

Notas a los Estados Financieros, continuación

**Uso de estimaciones.**- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y *supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.*

### 3. CIFRAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los que se detallan a continuación:

4. **Efectivos y Equivalentes al Efectivo.**- Al 31 de Diciembre del 2.012, el efectivo en caja y bancos se forma de la siguiente manera:

Bancos	U.S.\$	14.503,79
TOTAL	U.S.\$	<u>14.503,79</u>

5. **Inventario.**- Al 31 de Diciembre del 2.012, cerró con un valor de

Inventario	U.S.\$	2.800,00
TOTAL	U.S.\$	<u>2.800,00</u>

6. **Impuestos por Pagar.**- El movimiento de los Impuestos por Pagar por el año terminado al 31 de Diciembre del 2.012, es como sigue:

## AVICOLA PEREIRA S.A. AVICOPERE

Notas a los Estados Financieros, continuación

Retenciones en la Fuente	U.S.\$	370,74
Impuesto a la Renta		568,39
TOTAL	U.S.\$	<u>939,13</u>

7. **Otras Cuentas por Pagar.-** Al 31 de Diciembre del 2.013 es como sigue:

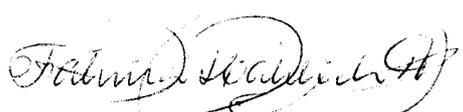
Anticipo de Clientes	U.S.\$	<u>13.866,79</u>
TOTAL	U.S.\$	<u>13.866,79</u>

8. **Capital Suscrito y Pagado.-** Al 31 de Diciembre del 2.012 el Capital suscrito y pagado es de US \$ 800.00 correspondiente a ochocientos acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00

  
Sr. Adalberto Pereira Vera

Representante Legal

C.I. 0918216029

  
Ing.Com.CPA Fátima Hablich Alvarado

Contadora

RUC 0907114433001